

Modificación normativa de transporte por carretera en Reino Unido

Por la presente reenviamos la [comunicación del Departamento de Transportes de Reino Unido](#) en la que se informa sobre cambios en su legislación para aplicar algunas de las disposiciones sobre transporte internacional por carretera del Acuerdo de Comercio y Cooperación, que entrarán en vigor a principios de 2023. En este sentido, se elimina de la normativa:

- a) El derecho de los operadores con base en los Estados miembros de la UE a realizar movimientos de cabotaje en el Reino Unido (se establece un nuevo régimen).
- b) El derecho de los operadores con base en los Estados miembros de la UE a realizar transportes combinados
- c) El derecho de los operadores establecidos en los Estados miembros de la UE a recoger mercancías en el Reino Unido y a continuación dirigirse a un país no perteneciente a la UE para dejar esas mercancías ("tráfico triangular") mediante el uso de una licencia comunitaria. Para continuar realizando tráfico triangular necesitarán permisos CEMT.



Secretaría.
Irun, 07 de diciembre de 2022